



Normativa del VACC

VERSIÓN 1.2.0

1. Definición

VATSIM España es el acrónimo que identifica al Centro de Control Aéreo Virtual de VATSIM en España, Virtual Air Control Center (vACC) en inglés.

Siendo su objetivo fundamental ofrecer un servicio de control aéreo, regular y de calidad, en la red de vuelo VATSIM y en el espacio aéreo español, que coincide geográficamente con el espacio definido como de responsabilidad española ante las instancias políticas y aeronáuticas internacionales.

VATSIM España deberá velar por mantener vigente el slogan "aviate, educate, communicate" y al mismo tiempo, procurar que esta afición resulte divertida y que fomente el aprendizaje en temas aeronáuticos.

VATSIM España es parte integrante de la organización VATSIM, (www.vatsim.net) y es responsable de ofrecer un servicio de control aéreo en el FIR de Madrid, Barcelona y Canarias. Así mismo, Vatsim España está integrado en la División Europea VATEUD (www.vateud.net); que a su vez se enmarca en la Región Europea VATEUR (www.vateur.org).

VATSIM España es una organización lúdica, sin ánimo de lucro y sin ingresos, siendo la pertenencia a ella libre.

VATSIM España dispone de los suficientes medios de comunicación y difusión, a través de Internet, para mantener un contacto permanente con los miembros de VATSIM en general y con los de VATSIM España en particular.

2.Miembros

Los miembros de VATSIM adscritos al vACC español pueden solicitar el alta en VATSIM España mediante la opción incluida en la página web. Este hecho presupone la aceptación de la normativa establecida por VATSIM en el "[Privacy Policy](#)" y el "[Code of Conduct](#)". Documentos que pueden ser consultados en www.vatsim.net. La solicitud de alta deberá contar con una dirección válida de correo electrónico y la ID de VATSIM.

Una vez aceptada la petición, el solicitante será incluido en la lista de miembros de VATSIM España y aparecerá en la web oficial (salvo expreso deseo de no aparecer en uso de la Ley española vigente de protección de datos), pudiendo acceder a descargas, foros, perfil personal, y otros contenidos.

El equipo de dirección del vACC se reserva el derecho de no admitir una petición basándose en los informes que se puedan recibir de otros vACC o en el historial personal del solicitante.

Siendo el objetivo fundamental del vACC el de ofrecer servicio de control aéreo a los pilotos virtuales, se establecen los siguientes tipos de miembros:

2.1 Controlador

Atendiendo a la actividad desempeñada en el vACC como ATC, este tipo de miembros del vACC aparecerán en el listado de controladores activos del vACC en la página web oficial.

2.2 Controlador Visitante

Aquellos miembros pertenecientes a diferentes vACC y que, cumpliendo la normativa al respecto, solicitan desempeñar la actividad de ATC en nuestro vACC.

2.3 Piloto / Observador

Todo miembro del vACC que no desempeñe funciones de ATC.

3. STAFF. Organización y cometidos

Para la correcta funcionalidad y para realizar un trabajo eficiente en beneficio de VATSIM España y de la red VATSIM, se cuenta con un equipo de personas que, distribuidos en tres niveles: directores, coordinadores y asistentes; y encuadrados en diferentes Departamentos, trabajarán de forma aunada para mantener y mejorar permanentemente la calidad de VATSIM España.

A los directores y coordinadores de este equipo se les exige un alto compromiso con VATSIM España en cuanto a horas de trabajo y una dedicación exclusiva con la red VATSIM, no estando permitida su conexión a ninguna otra red pública de vuelo o control virtual. A los asistentes, si bien no les es de aplicación esta restricción, sí que se les insta a tener una relación de lealtad hacia VATSIM como demostración de su interés y compromiso.

Los directores de departamentos representan, dentro de sus áreas de responsabilidad, al vACC español ante otros vACC y ante las direcciones internacionales, siendo los únicos autorizados para realizar gestiones ante VATSIM Internacional. El equipo de dirección y coordinación de VATSIM España, denominado "Staff", está conformado por las siguientes áreas:

3.1 Director (ACCSP1) / Subdirector (ACCSP2)

Deberán estar en posesión de un rating como controlador C1 o superior, debiendo tener un amplio conocimiento de inglés. Gestionan y coordina las relaciones con VATSIM Internacional y VATSIM Europa, participando en sus listas de correos y foros donde sea requerido.

El director y subdirector serán aprobados por VATEUD y votado por los miembros de VATSPA.

Actúan como coordinadores generales en los proyectos que el Staff español acometa.

3.2 DPTO. Formación

El Dpto. de Formación está gestionado por un "Director de Formación" con rating C1 o superior y/o INS. Su nombramiento se hará, inicialmente, de entre los miembros pertenecientes al equipo de dirección. En caso de no existir candidato, se propondrá la ocupación del puesto vacante a la comunidad de miembros del vACC. Una vez recibidas las candidaturas, el staff seleccionará a la persona más idónea.

La responsabilidad fundamental será la de organizar y mantener una estructura educativa tanto para pilotos como controladores apoyándose en dos Coordinadores para las secciones correspondientes.

Las secciones gestionadas por Coordinadores de instrucción contarán con Asistentes instructores para ayudarles en el desarrollo normal de su trabajo, a los que ellos mismo entrevistarán y propondrán al director de formación para su incorporación al staff. Los Asistentes tendrán un rango igual o superior a S2 y sólo pueden dar instrucción a miembros con rangos inferiores al suyo.

Organizan y mantienen los temarios y documentación de instrucción en el sitio web del vACC. Los temarios mantienen una estructura acorde a las instrucciones aportadas desde VATSIM y/o VATEUD, y traducidas a nuestro idioma. Los exámenes prácticos de controladores (CPT's) se organizan en colaboración con los Departamentos de Eventos y Operaciones, para obtener suficiente asistencia de miembros y una correcta organización del espacio aéreo el día del examen.

El Director informa a VATSIM de los cambios de "rating" (rango, categoría) mediante la oportuna recomendación, tras superar el alumno-controlador las pruebas satisfactoriamente.

Para las clases debe de organizar sesiones interactivas con los alumnos a través de tutorías colectivas o individuales por voz.

Para las tutorías colectivas se prepara con antelación suficiente una lista de inscripción de interesados en cursos en el sitio web y se hacen anuncios en listas de correo y foros, organizando la asistencia a las mismas.

Las tutorías individuales son solicitadas por los alumnos y son atendidas por correo electrónico o por voz según las necesidades.

3.3 DPTO. Operaciones

El Dpto. de Operaciones está gestionado por un "Director de Operaciones", que deberá estar en posesión de un rating como controlador S3 o superior. Su nombramiento se hará, inicialmente, de entre los miembros pertenecientes al equipo de dirección. En caso de no existir candidato, se propondrá la ocupación del puesto vacante a la comunidad de miembros del vACC. Una vez recibidas las candidaturas, el staff seleccionará a la persona más idónea.

Deberá conocer y estudiar el espacio aéreo español, y tener un gran dominio del mismo.

Debe seguir las actualizaciones que sufra el espacio aéreo real (AIRAC AENA) para adaptarlo al entorno virtual, informando a todos los usuarios del vACC de los cambios realizados y cómo se implementarán en la simulación: sectores radar, listas de frecuencias y restricciones y procedimientos. Será el encargado de mantener actualizado el listado de dependencias y frecuencias, de uso para el diseño de los diferentes sectores usados en los programas de control ATC.

Será el responsable de mantener los enlaces de cartas existentes en el sitio web. Puede contar con Asistentes para ayudarle en el desarrollo normal de su trabajo y que él mismo entrevistará y propondrá al Staff para su incorporación.

Del Dpto. de Operaciones dependen tres subdivisiones que se corresponden con la organización del espacio aéreo español y las regiones de información de vuelo que lo conforman:

- FIR MADRID (ACCSP54)
- FIR BARCELONA (ACCSP52)

- FIR CANARIAS (ACCSP53)

Los FIRs están gestionados por un "Coordinador de FIR" en cada uno de ellos. Dependen directamente del Director de Operaciones y ayudarán a éste en el seguimiento de las actualizaciones del espacio aéreo real. También propondrán y prepararán, en coordinación con el departamento de eventos, la ejecución de actividades en el FIR de su demarcación.

Los Coordinadores, a su vez, pueden apoyarse en Asistentes para ayudarles en el desarrollo normal de sus trabajos y que ellos mismos entrevistarán y propondrán al "Director de Operaciones" para su incorporación. El nombramiento de "Coordinadores de FIR" es gestionado entre el "Director de Operaciones" y el resto de miembros del equipo de dirección.

3.4 DPTO. Eventos y Marketing

El Dpto. de Eventos está gestionado por un "Director de Eventos". Su nombramiento se hará, inicialmente, de entre los miembros pertenecientes al equipo de dirección. En caso de no existir candidato, se propondrá la ocupación del puesto vacante a la comunidad de miembros del vACC. Una vez recibidas las candidaturas, el staff seleccionará a la persona más idónea.

Los eventos constituyen el medio más eficaz para que tanto los pilotos como los controladores puedan demostrar sus cualidades, siendo el momento más importante de la actividad de la red de vuelo, en donde pilotos y controladores aprovechan al máximo los recursos puestos a su disposición. Las responsabilidades fundamentales del Director de Eventos son:

Organizar al menos un evento al mes en el espacio aéreo virtual español. Para estos eventos deberá de contar con la estrecha colaboración del Dpto. de Operaciones y facilitar una publicación extensa que contenga toda la información relativa al evento: cartas, planes de vuelos, alternativos, ficheros para el simulador, y todo aquello que se considere de utilidad para la correcta organización del evento.

Colaborar con el departamento de Formación en la organización de CPT's.

Publicar en la web, listas de correos y foros precisos, todos los eventos y actividades de interés que se lleven a cabo en nuestro vACC.

Promover, fomentar y mantener las relaciones con otros vACC's y con la Líneas Aéreas Virtuales, coordinando con ellos la promoción y ejecución de sus eventos en los que resultemos invitados a colaborar.

Puede contar con Asistentes para ayudarle en el desarrollo normal de su trabajo que él mismo entrevistará y propondrá al Staff para su incorporación.

- Asistente de Marketing - ACCSP42
- Asistente de Marketing - ACCSP43

3.5 DPTO. Webmaster

El Coordinador de la Sección Web tiene los conocimientos suficientes para gestionar el alojamiento de la web y la creación/modificación/actualización de la misma.

La página web constituye la imagen externa de nuestro vACC, por lo que se debe tener una especial atención y dedicación a ese punto tan importante y tan visible por toda la comunidad. Las tareas del Webmaster serán:

- Responsabilizarse de los aspectos técnicos web que afecten al vACC.
- Velar por la actualización de contenidos que deba tener la página.
- Promover, cuando se considere necesario o se proponga, la renovación de la imagen o de la distribución de la página
- Mantener las bases de datos que alimentan los distintos apartados de la página en los que se muestran públicamente esos datos.
- Proporcionar los mejores medios para la fluidez y seguridad de la página y de los datos en ella contenida.

Puede contar con Asistentes para ayudarle en el desarrollo normal de su trabajo que él mismo entrevistará y propondrá al Staff para su incorporación.

